



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : Reparación Directa  
Radicación No. : 110013343060-2017-00039-00  
Demandante : Víctor Manuel González Villamil  
Demandados : Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional  
Providencia : Fija audiencia inicial

### 1. ANTECEDENTES

Ejecutoriada la providencia anterior, pendiente de fijar fecha y hora para la celebración de audiencia inicial.

### 2. CONSIDERACIONES

Surtidas las notificaciones y vencido el término de traslado, se fijará fecha para la realización de audiencia inicial.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2018) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería a la Abogada Karent Melisa Truque Murillo quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía 1.130.678.181 y es portador de la T.P 208.516 del C.S.J como apoderado de la parte demandada – Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

A.C.E

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **CERTIFICA** que la providencia se insertó en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 107 del **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)**, publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS  
Secretario